



El IVACE convoca un total de 30 becas Talent 2014 para titulados universitarios en materias relacionadas con la internacionalización de las empresas, cuyo objetivo es la formación y especialización profesional de los jóvenes de la Comunitat Valenciana, así como la realización de prácticas en internacionalización en sus dos vertientes, la exportación y la atracción de inversión extranjera.

Las becas que tienen una duración de doce meses consistirán en la realización de prácticas en comercio exterior que se desarrollarán en uno de los siguientes espacios:

□ - *Oficina del IVACE* en Valencia

□ - *Delegaciones de IVACE en el exterior*

□ - *Asociaciones, Institutos Tecnológicos, Entidades u organismos Sectoriales de la Comunitat Valenciana.*

□ - *Empresas de la Comunitat Valenciana y Organismos de promoción de la internacionalización.*

Además la formación práctica se complementará con una formación teórica consistente en la realización de un Curso Superior de Internacionalización de la Empresa Valenciana, modalidad

online, de un máximo de 260 horas de duración.

Las becas están dotadas de una cuantía de 12.020€ brutos anuales, aplicándose las correspondientes retenciones, más un importe adicional de complemento de destino, si procede.

Requisitos:

- a) Ser ciudadano/a de la Unión Europea y residente en la Comunitat Valenciana desde al menos doce (12) meses antes de la fecha de publicación de la convocatoria en el DOCV.

- b) Ser menor de 30 años a fecha de publicación de la convocatoria en el DOCV.

- c) Estar en posesión de una titulación universitaria de grado superior. En el supuesto de titulación obtenida en cualquier país distinto de España, esta titulación deberá ir acompañada de la homologación por el Ministerio de Educación español (o por alguna universidad pública española) correspondiente al nivel exigido en la presente convocatoria; o bien estar en posesión de un título de Grado, teniendo que acreditar un mínimo de 4 años de estudios universitarios.

- d) Inglés hablado y escrito; así como castellano en el caso de aquellos/ as aspirantes que no posean la nacionalidad española.

- e) No haber sido beneficiario/a de ninguna otra beca de similares características (concedidas por administraciones, cámaras de comercio, otros organismos de promoción comercial, etc.) con independencia de la procedencia de su financiación.

- f) Estar en situación de desempleo y no ser perceptor de prestaciones por dicho motivo, en el momento de presentación de la solicitud de la beca

g) No estar afectado/a por limitación alguna incompatible con el desarrollo funcional o geográfico de la beca.

h) No tener antecedentes penales o estar incurso en causa penal alguna que impidan el desarrollo funcional o geográfico de la beca.

i) Encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

J) No incurrir en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se valorará:

1. Titulaciones preferentes: Derecho, Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración, Graduado Superior en Comercio Internacional, Ingeniería Superior, e Investigación y Técnicas de Mercado (siempre que provenga del primer ciclo de Derecho, ADE, Economía o cualquier Ingeniería Superior).

2. Haber realizado un curso de especialización o máster en Comercio Exterior así como otros cursos de especialización relacionados con la temática de las becas.

3. Haber realizado un curso de especialización o máster así como otros cursos de especialización no relacionados con la temática de las becas.

4. Conocimiento de otros idiomas.

5. Conocimientos de valenciano.

6. Experiencia profesional en Internacionalización.

7. Experiencia profesional no relacionada con la temática de las becas.

8. Haber participado en programas de intercambio tales como Erasmus, Leonardo Da Vinci, Fundesem Business school; carreras de doble titulación GEDE, GEE o bien haber desarrollado prácticas en empresas extranjeras en el marco de la carrera universitaria. La acreditación de la participación en los programas de intercambio será mediante la certificación por parte del departamento correspondiente de la Universidad Española.

9. Otros méritos: conocimientos de informática (programas y nivel), publicaciones y ponencias (copias de las publicaciones y/o ponencias).

Plazo de presentación de solicitudes

El impreso de solicitud estará disponible desde el día siguiente a la publicación en el DOCV (publicado el 15/04/2014) y se finalizará el 30 de abril de 2014 a las 14:00 horas.

Puedes acceder a la publicación completa en el siguiente enlace:

- [**Enlace al DOCV del 15 de Abril. Información de becas Talent 2014.**](#)